



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Concurso nº 20 P.D.I.: R. R.: 21/07/2014 - Pub. Tablón Anuncios: 21/07/2014

BOLSA DE TRABAJO

UNIVERSIDAD DE BURGOS
 plazas de PDI contratado temporal
 9.55
 10 SET. 2014
 Ref. concurso 20-30

| | | | | | | |
|---|--|---------|----------------|----------------|-----------------|-------|
| Categoría | PROFESOR ASOCIADO | | Código R.P.T. | CIH-HMO-PA-001 | Ref. concurso | 20-30 |
| Duración: | Anual | | | | | |
| Nº de plazas | 1 | Horario | Mañana y tarde | Dedicación: | 12 h/sem. (6+6) | |
| Área de Conocimiento | HISTORIA MODERNA | | | | | |
| Departamento | Ciencias Históricas y Geografía | | | | | |
| Centro | FAC. HUMAN. Y EDUC. | | | | | |
| Perfil docente /Observaciones de la plaza | Docencia presencial en las asignaturas Historia del Mundo Moderno y las Guerras de Religión. Preparación para la docencia de Historia Moderna on-line // | | | | | |

En Burgos, a las 21,00 horas, del día 8 de **septiembre de 2014** reunidos los miembros de la Comisión que ha realizado propuesta de adjudicación de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público número 20 de Personal Docente e Investigador Contratado temporal, convocado por R.R. de 21/07/2014, (publicado en el Tablón de Anuncios del Rectorado 21/07/2014) y, en aplicación de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León y, en concreto, en aplicación de los contenidos de la base 7.4 de la presente convocatoria:

7.4 Bolsa de trabajo: las Comisiones de Selección de plazas de profesor asociado podrán determinar aquellos aspirantes que consideren aptos para constituir Bolsa de Trabajo con el perfil de la plaza convocada o, en su caso, para el área de conocimiento.

Las Comisiones deberán reflejar, en el acta de Resolución, la nota mínima total para formar parte de la Bolsa de Trabajo.

En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Estas bolsas de Trabajo se aplicarán sólo a las plazas de profesor asociado y se regularán por lo establecido para las mismas en el Convenio Colectivo. Junto al Acta de Resolución y baremación que afecta a cada plaza, se publicará también en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad, la Bolsa de Trabajo que la Comisión haya establecido. Cada Bolsa de Trabajo pondrá fin a la vigencia de la anterior para las plazas convocadas por una misma área de conocimiento y perfil.

X **Se propone** la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden de mayor a menor puntuación obtenida: (ampliar nº de filas según se precise)

| APELLIDOS Y NOMBRE | |
|--------------------|------------------------|
| 1º | Ángela Pereda López |
| 2º | Claudia Möller Recondo |

No se propone a ningún aspirante para constituir Bolsa de Trabajo

Observaciones que se desean hacer constar: (adjuntar a este acta, en su caso)

Burgos, a 8 de septiembre de 2014

El/la Secretario/a,

Fdo.: Adelaida Sagarra Gamazo

EL PRESIDENTE/A,

Fdo.: Cristina Borreguero Beltrán